

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección de la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 26 de junio de 1963.—El Alcalde accidental—3.276.

**Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de urbanización de la calle Cobian Areal.**

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para ejecución de las obras que comprende el proyecto de urbanización de la calle Cobian Areal, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan expuestos al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

Tipo de licitación.—Quinientas veintitrés mil ochocientas setenta y una pesetas con setenta y un céntimos (523.871,71).

Plazo y pago.—Las obras comenzarán en el transcurso de los quince días hábiles siguientes al en que se formalice el contrato, y las dará por terminadas en el plazo máximo de seis meses, abonándose su importe por certificaciones de obra ejecutada expedidas por el Director de las mismas con cargo al presupuesto extraordinario «B».

Plazo de presentación.—Veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación.—En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento en el indicado plazo y hasta el día anterior hábil al de su celebración, durante las horas de diez a doce.

Fianza provisional.—Diez mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con cuarenta y tres céntimos (10.477,43), que podrá ser en metálico o valores públicos.

Fianza definitiva.—El 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos.—Las proposiciones se harán por escrito, en papel reintegrado con póliza de seis pesetas y timbre municipal de cinco, firmadas por el licitador o apoderado en legal forma, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de urbanización de la calle de Cobian Areal». Con la proposición deberá presentarse el resguardo de constitución de

la fianza provisional y demás documentos indicados en los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ejecución de las obras de urbanización de la calle de Cobian Areal, se comprometo a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 17 de junio de 1963.—El Alcalde accidental, José Luis Peláez Casallderrey.—3.237.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de playa y vestuarios en el río Pisuerga (Moreras).**

Acordada por la Corporación municipal anunciar segunda subasta pública, por haber sido declarada desierta la primera, para contratar las obras de construcción de playa y vestuarios en el río Pisuerga (Moreras), se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las disposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero «Obras» de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior, también hábil, al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde

El tipo de subasta es el de un millón novecientos cincuenta y un mil cinco pesetas con noventa y tres céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo

#### Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de .....).

D. F. de T. y T. .... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ...., número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes (Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y cuatro mil doscientas sesenta y cinco pesetas, determinada con arreglo al artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta y ocho mil quinientas treinta pesetas, determinada en la misma forma que la provisional, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero «Obras» de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 26 de junio de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—3.280.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 6 de noviembre de 1954 y 30 de marzo de 1955 con los números 839.771 y 848.201 de entrada y 150.958 y 155.961 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por don Ricardo Enrique Pérez Borrás, el segundo de la propiedad de Benloch y Pérez Borrás, S. L., para res-

ponder de la contrata de ejecución de 128 viviendas y 144 viviendas protegidas en Huelva, importantes 238.904,80 pesetas y 260.180 pesetas en metálico, respectivamente. A disposición del Instituto Nacional de la Vivienda (E 1738/63).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36

del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Rinojosa.—4.901.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José María Perera Bover, Gestor Administrativo, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Puertaferriera, 27, por la presente se le hace saber que habiendo

sido impugnada la valoración del automóvil «Ford», tipo Super Luxe, matrícula B-178208, practicada en 29 de abril de 1963, y que ascendió a treinta mil pesetas, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 29 de julio de 1963, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a nueva valoración del referido vehículo afecto al expediente número 606.61.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 22 de junio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.852.

#### LOGROÑO

Por el presente edicto se notifica a Jacinto Camps Blanco, Enrique Lafort Leje y a Rogelio Pérez de Felgueira, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 23 de agosto de 1963 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del oro y demás efectos afectos al expediente número nueve de 1963.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Logroño, 21 de junio de 1963.—El Secretario, A. Palacios. — Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, A. Valero.—4.856.

#### TARRAGONA

Por desconocerse el actual domicilio de Antonio Arquez Mira, que lo tuvo en Andujar, calle del Doctor Montoro, número 11, y que reside en Suiza, rue du Verger (Ches Monsieur Poret), Boudry-Neuchâtel, se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, ha convocado a la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 24 de julio próximo, a las once y media horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente 4.63 de defraudación de la Renta de Aduanas, por importación en régimen temporal de un automóvil marca Ford-Taunus, matrícula NE-25.660, a fin de que comparezca en dicho acto, y si lo estima oportuno asistido por Abogado en ejercicio, según previene el artículo 78 de la Ley de Contrabando y Defraudación, pudiendo, además, designar a un comerciante o industrial de esta localidad para que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, en la forma que determinan los artículos 50 y 77 de dicha Ley, y se le advierte que en el acto de la vista puede presentar o proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho según determina el artículo 78.

Tarragona, 22 de junio de 1963.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—4.862.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Sanidad

#### Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por la empresa «Construcción y Arquitectura, Sociedad Anónima», como adjudicataria de las obras de la instalación de cocina y lavaderos en los sótanos de la capilla, y de reforma y adaptación del pabellón de laboratorios del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa (Madrid), toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad se sigue expediente de devolución de fianza a la mencionada contrata a petición de la misma.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de esta Dirección General.

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Director general, Jesús García Orcyón. — 3.202.

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### HUESCA

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de fianzas, constituidas por los contratistas y para las obras que más abajo se citan, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamientos afectados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas, que son las siguientes:

Iluminación de las calles de Belver de Cinca, 2.281,20 pesetas, constituida por don Ramón Albareda Turull, de la propiedad de «Eléctrica Industrial Puig, Sociedad Anónima», sucursal de Lérida.

Distribución de aguas de Biscarrues y Eres, 5.620 pesetas, constituida por don José María Torralba Fuentes, Alcalde de Biscarrues.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 22 de junio de 1963.—El Gobernador civil-Presidente, Ramón Encinas Diezguz.—3.196.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### VIZCAYA

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la petición: Centro de transformación número 254, de 50 KVA, en Aldayatas-Erandio (Bilbao); centro de transformación número 244, de 25 KVA, en «Bareño», Sopelana; centro de transformación número 155, de 25 KVA, denominado «Asilo», en Barrica; construcción de la línea eléctrica a 13 KV entre la línea al centro de transformación Bergareche y el centro transformación Elizaga, por reforma de la línea «Zaldívar-Ermua»; longitud, 782 metros; centro de transformación número 269, de 13,2 KV y 25 KVA denominado «Cta. La Magdalena», en Erandio; tres centros de transformación números 344, 363 y 364, «La Ola I, II y III», de 13,2 0,23 KV y 200 KVA cada uno, en Sondica; línea eléctrica a 13,2 KV, a los centros de transformación de «La Rel-

neta» y funicular, en San Salvador del Valle; longitud, 1.053 metros; centro de transformación número 221, de 13,2/0,23 KV y 200 KVA, denominado «Otaola», en Gordóniz-Bilbao, y acometida subterránea de 200 metros, a 13,2 KV; centro de transformación número 251, de 13,2 KV y 50 KVA, denominado «Marqués de Olaso», en San Salvador del Valle.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 25), en el plazo de diez días.

Bilbao, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero jefe, F. Rabola.—4.869-4.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### LEON

#### Ampliación de industria

Peticionario: Industrias derivadas de la Leche, S. A. «Inderlesa».

Localidad: Leon

Objeto de la ampliación: Equipo de higienización de leche.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos pertinentes en esta Jefatura.

Leon, 26 de junio de 1963.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—4.973-4.

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALAVA

#### Nueva industria

Peticionaria: Doña Teodosia Díaz de Oñativia González de Matauco.

Objeto de la petición: Implantar un molino eléctrico para uso exclusivo de la solicitante.

Localidad del emplazamiento: Erenchun.

Capital: 13.750 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Vitoria, 25 de junio de 1963.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—4.844.

#### CIUDAD REAL

#### Nueva industria

Peticionario: Don Daniel Ocaña Gerardo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: Almadén.

Capital: 64.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 25 de junio de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—4.847.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 40.000 acciones ordinarias, y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 16.001 al 200.000, ambos inclusive, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación, y han sido emitidas y puestas en circulación por Fabricación de Automóviles, Sociedad Anónima, F. A. S. A., mediante escritura pública de 26 de diciembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 27 de junio de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—4.943.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 56.979 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 854.680 al 911.658, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y que han sido emitidas y puestas en circulación por «La Papelera Española, S. A.», mediante escritura pública de 3 de mayo de 1963.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de junio de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—4.976.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 200.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1'200.000, al interés anual del 5,346 por 100, pagadero mediante cupones semestrales vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, amortizables en el plazo máximo de veinte años, por cuartas partes iguales como mínimo, mediante sorteos que tendrán lugar los años 1967, 1972 y 1977, amortizándose automáticamente en efectivo los títulos restantes en el año 1982. El día 1 de octubre de los citados años los tenedores tendrán derecho al reembolso de los títulos a la par y suscribir simultáneamente con carácter exclusivo acciones de la Sociedad al cambio medio del trimestre anterior en la Bolsa de Bilbao, con baja de 12, 16 y 21 enteros, respectivamente, a la fecha en que se anuncien ambas operaciones o bien continuar en posesión de sus títulos y percibir una prima de 40 pesetas por título, libre de impuestos.

A los veinte años de la emisión, o sea el 1 de octubre de 1982, los tenedores de los títulos podrán optar: a) por el reembolso de los títulos a la par y suscribir acciones de la Sociedad al cambio medio del trimestre anterior a la fecha en que

se anuncie esta cuarta operación, referida a la cotización de la Bolsa de Bilbao con una baja de 27 enteros; b) por el reembolso en efectivo de sus obligaciones a la par más una prima de 40 pesetas en metálico, todo ello libre de impuestos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Electra de Viego, Sociedad Anónima», y llevan fecha 5 de octubre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de junio de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—4.976.

**MADRID**

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Barreiros Diesel, Fabrica Española de Motores y Tractores, S. A.»

Cuatrocientas mil acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, números 1 al 400.000, inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros. Las acciones números 1 al 200.000, inclusive, son de 500 pesetas nominales cada una, y las números 200.001 al 400.000, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Las mencionadas 400.000 acciones fueron emitidas en los años siguientes: Números 1 al 20.000, en 1954; números 20.001 al 40.000, en 1955; números 40.001 al 100.000, en 1956; números 100.001 al 200.000, en 1957, y números 200.001 al 400.000, en 1958.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—4.985.

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA**

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 28 de junio de 1963, página 10270, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, línea octava, donde dice: «a las acciones números 1 al 120.000...», debe decir: «a las acciones números 1 al 120.600...»

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

**Concurso C. A. C. 246**

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de 20.000 bidones de 200/220 litros, boca estrecha, chapa ligera, clase negra, para lubricantes, en el que podrán tomar parte los fabricantes de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce, y en las factorías de esta Compañía en Barcelona y Zorroza.

Las proposiciones se entregarán en la referida central, por duplicado y en sobre

lacrado, terminando el plazo de admisión de las mismas a los treinta días naturales de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Madrid, 2 de julio de 1963.—El Director general.—5.018-5.

**AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.**

**ANTEQUERA**

**Convocatoria**

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día 29 de julio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 30, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1962-63.
- 2.º Reparto de dividendo.
- 3.º Acordar sobre nombramiento de consejero, cubriendo vacante por fallecimiento.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963-64.

Antequera, 1 de julio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.979.

**NEOLITE, S. A.**

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, en avenida de la Habana, 23, bajo derecha, el veintidós de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en segunda, en el mismo lugar y hora.

**Orden del día**

- 1.º Aprobación acta sesión anterior.
- 2.º Examen Memoria, balance y resultados ejercicio 1962.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Vicepresidente del Consejo, R. Leoz.—4.969.

**NEOLITE, S. A.**

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, en avenida de la Habana, 23, bajo derecha, el 22 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, en segunda, en el mismo lugar y hora.

**Orden del día**

- 1.º Aprobación acta sesión anterior.
- 2.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Vicepresidente del Consejo, R. Leoz.—4.968.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE LA PENICILINA Y ANTIBIOTICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

**Pago de dividendo**

A partir del día 15 de julio en curso se procederá al pago del dividendo acordado.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Herrero y sucursales de los mismos, contra estampillado de los correspondientes extractos de inscripción. Madrid, 3 de julio de 1963.—4.967.

## CATALUÑA, MUTUA DE PREVISION SOCIAL

## RAMO VOLUNTARIO DE ENFERMEDAD

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO |   | Pesetas      | PASIVO |   | Pesetas      |
|--------|---|--------------|--------|---|--------------|
| 2.     | Caja .....  | 3.787,96     | 3.     | Reserva para eventualidades .....                       | 400.000,—    |
|        | Existencia en efectivo .....                                    |              |        | Reservas técnicas legales .....                         | 270.697,26   |
| 3.     | Bancos .....  | 787.013,03   |        | (Sin deducir la parte reasegurada)                      |              |
| 4.     | Valores mobiliarios .....                                       | 600.000,—    |        | Para riesgos en curso .....                             | 114.047,26   |
|        | Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español ..... |              |        | Para siniestros pendientes de liquidación o pago .....  | 156.650,—    |
| 5.     | Inmuebles .....   |              | 6.     | Reaseguro cedido .....                                  | —            |
| 9.     | Delegaciones y Agencias .....                                   | 725,94       |        | Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores ..... | —            |
|        | Saldos activos en efectivo .....                                |              | 7.     | Delegaciones y Agencias .....                           | 100.000,—    |
| 10.    | Recibos de primas pendientes de cobro .....                     | 10.540,50    |        | Saldos pasivos en efectivo .....                        | —            |
|        | Primas vencidas y no emitidas .....                             | 114.047,26   | 8.     | Coaseguradores .....                                    | —            |
| 14.    | Deudores diversos .....   | —            |        | Saldos pasivos .....                                    | —            |
|        | a) Consorcio de compensación de seguros .....                   | —            | 9.     | Acreedores diversos .....                               | 284.239,68   |
|        | Saldos activos en efectivo .....                                | —            |        | a) Impuestos vencidos pendientes de pago .....          | 31.540,42    |
|        | b) Otros deudores .....   | —            |        | b) Impuestos s primas pendientes de cobro .....         | 2.699,26     |
|        |   |              |        | c) Otros acreedores .....                               | 350.000,—    |
|        |   |              | 10.    | Pérdidas y Ganancias .....                              | 341.277,15   |
|        |   |              |        | Ejercicios anteriores .....                             | 115.585,26   |
|        |   |              |        | Ejercicio actual .....                                  | 225.691,89   |
|        |   | 1.496.214,09 |        |   | 1.496.214,09 |

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1962

| DEBE |  | Pesetas      | HABER |   | Pesetas      |
|------|--|--------------|-------|---|--------------|
|      | Seguro directo.  |              |       | Seguro directo.   |              |
| 1.   | Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo .....      | 390.672,97   | 1.    | Reservas técnicas del ejercicio anterior .....                                  | 107.070,—    |
| 2.   | Gastos generales imputables al Ramo .....  | 150.245,32   |       | Para riesgos en curso .....   | —            |
|      | Sueldos y cargas sociales del personal .....                                     | 95.585,66    |       | Para siniestros y gastos para su arreglo, pendiente de liquidación o pago ..... | 107.070,—    |
|      | Material .....   | 19.564,58    | 2.    | Primas emitidas en el ejercicio .....   | 741.670,26   |
|      | Otros gastos .....   | 35.095,08    |       | (Netas de sus anulaciones)  |              |
| 3.   | Gastos generales de producción .....   | —            | 3.    | Derechos de registro y accesorios sobre primas emitidas en el ejercicio .....   | 59.736,66    |
| 4.   | Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....                        | 20.605,44    |       | (Netas de sus anulaciones)  |              |
| 5.   | Reservas técnicas del presente ejercicio .....                                   | 270.697,26   |       | Primas vencidas y no emitidas .....   | 114.047,26   |
|      | Para riesgos en curso .....  | 114.047,26   | 5.    | Producto de los fondos invertidos, afectos al Ramo .....                        | 35.846,—     |
|      | Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago ..... | 156.650,—    | 6.    | Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....            | —            |
| 8.   | Quebranto y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....    | 457,30       |       | Valores mobiliarios .....   | —            |
|      | Valores mobiliarios .....  | 457,30       | 15.   | Deudor .....  | —            |
|      | Otras inversiones y cambios .....  | —            |       |   |              |
|      | Saldo .....  | —            |       |   |              |
| 18.  | Acreedor .....   | 225.691,89   |       |   |              |
|      |  | 1.058.370,18 |       |   | 1.058.370,18 |

## RAMO ACCIDENTES DE TRABAJO

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO |   | Pesetas      | PASIVO |  | Pesetas      |
|--------|---|--------------|--------|--|--------------|
| 2.     | Caja .....  | 4.466,25     | 3.     | Reserva para eventualidades .....                      | 800.000,—    |
|        | Existencia en efectivo .....                                    |              |        | Reservas técnicas legales .....                        | 214.882,46   |
| 3.     | Bancos .....  | 839.474,72   |        | (Sin deducir la parte reasegurada) .....               |              |
| 4.     | Valores mobiliarios .....                                       | 500.000,—    |        | Para riesgos en curso .....                            | 157.932,46   |
|        | Fondos públicos y valores con garantía del Estado Español ..... |              |        | Para siniestros pendientes de liquidación o pago ..... | 56.950,—     |
| 5.     | Inmuebles .....   | —            | 6.     | Reaseguro cedido .....                                 | 1.075,93     |
| 9.     | Delegaciones y Agencias .....                                   | 100,37       |        | Saldos pasivos en efectivo en los reaseguradores ..... | —            |
|        | Saldos activos en efectivo .....                                |              | 7.     | Delegaciones y Agencias .....                          | 10.000,—     |
| 10.    | Recibos de primas pendientes de cobro .....                     | 18.498,98    |        | Saldos pasivos en efectivo .....                       | —            |
|        | Primas vencidas y no emitidas .....                             | 157.447,64   | 8.     | Coaseguradores .....                                   | —            |
| 14.    | Deudores diversos .....   | —            |        | Saldos pasivos .....                                   | 9.489,85     |
|        | a) Consorcio de Compensación de Seguros .....                   | —            |        | a) Consorcio de Compensación Seguros .....             | 625,12       |
|        | Saldos activos en efectivo .....                                | —            |        | b) Impuestos vencidos pendientes de pago .....         | 3.765,90     |
|        | b) Otros deudores .....   | —            |        | c) Impuestos sobre primas pendientes de cobro .....    | 5.014,69     |
|        |   |              |        | d) Otros acreedores .....                              | 84,14        |
|        |   | 1.533.987,96 | 10.    | Pérdidas y Ganancias .....                             | 498.539,72   |
|        |   |              |        | Ejercicios anteriores .....                            | 245.375,15   |
|        |   |              |        | Ejercicio actual .....                                 | 253.164,57   |
|        |   |              |        |  | 1.533.987,96 |

Cuenta de Perdidas y Ganancias del ejercicio 1962

| DEBE   |            | HABER  |            |
|--|------------|--|------------|
|  | Pesetas    |  | Pesetas    |
| Seguro directo:  |            | Seguro directo:  |            |
| 1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo ..... 137.865,79  |            | 1. Reservas técnicas del ejercicio anterior ..... 59.200,00                        |            |
| Aportación fondo compensación. D. 13-4-1961 ..... 11.611,30                                |            | Para riesgos en curso ..... 59.200,00  |            |
| 2. Gastos generales imputables al Ramo ..... 149.347,09                                    |            | 2. Primas emitidas en el ejercicio ..... 491.439,03                                |            |
| Sueldos y cargas sociales del personal ..... 105.959,96                                    |            | 3. Derechos de registros sobre primas emitidas en el ejercicio ..... 48.225,54     |            |
| Material ..... 3.245,00  |            | 4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros ..... —                      |            |
| Otros gastos ..... 12.431,93   |            | 5. Producto de los fondos invertidos, afectos al Ramo ..... 24.610,88              |            |
| 3. Gastos generales de producción ..... —  |            | 6. Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo ..... —          |            |
| 4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo ..... 1.634,56                      |            | Valores mobiliarios ..... —  |            |
| 5. Reservas técnicas del presente ejercicio ..... 214.882,46                               |            | Primas vencidas y no emitidas ..... 157.447,64                                     |            |
| Para riesgos en curso ..... 157.932,46   |            | Reaseguro cedido: ..... 322,50   |            |
| Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago ..... 56.950,00 |            | Sumas reintegradas por siniestros ..... 5.224,78                                   |            |
| 8. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo ..... 317,85   |            | Seguro directo: ..... —  |            |
| Valores mobiliarios ..... 317,85   |            | 12. Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores ..... — |            |
| Otros inversiones y cambios ..... —  |            | Para riesgos en curso ..... —  |            |
| Reaseguro cedido: ..... —  |            | Para siniestros pendientes de liquidación o pago ..... —                           |            |
| 13. Primas cedidas ..... 45.486,73   |            | Riesgos extraordinarios: ..... —   |            |
| Seguro directo ..... —   |            | 13. Consorcio de Compensación ..... 2.566,81                                       |            |
| Riesgos extraordinarios: ..... —   |            | Recargo a primas recaudadas por su cuenta, cedido, ..... —                         |            |
| 16. Consorcio de Compensación ..... 2.566,81   |            | 14. Sinistralidad compensada por el Consorcio, ..... —                             |            |
| Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta, cedido, ..... —                             |            |  |            |
| 17. Siniestros pagados por cuenta del Consorcio, Saldo: ..... —                            |            |  |            |
| 18. Acreedores ..... 233.164,57  |            |  |            |
|  | 789.036,96 |  | 789.036,96 |

«Cataluña, Mutua de Previsión Social.—El Presidente.—4.827.

LA «SUD AMERICA» (Fundación Larragoiti, S. A.)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO   |               | PASIVO  |               |
|--|---------------|---|---------------|
|  | Pesetas       |   | Pesetas       |
| Caja y Bancos ..... 2.906.480,52                             |               | Capital ..... 12.500.000,00   |               |
| Valores mobiliarios ..... 9.421.136,31                       |               | Reservas riesgos en curso ..... 9.829.879,00                        |               |
| Inmuebles ..... 1.459.194,80                                 |               | Reservas siniestros pendientes pago ..... 15.625.698,00             |               |
| Delegaciones y Agencias (S. activos) ..... 3.470.381,82      |               | Reservas pago comisiones primas pendientes cobro ..... 1.987.192,21 |               |
| Consaguradores (Saldo activos) ..... 443.035,00              |               | Res. riesgos curso Clas. reaseguradas ..... 1.993.030,00            |               |
| Primas emitidas pendientes de cobro ..... 6.374.078,30       |               | Prov. créditos dudoso cobro ..... 2.182.372,00                      |               |
| Depósitos Compañías cedentes ..... 6.868.006,05              |               | Clas. reaseguradas (S. pasivos) ..... 800.000,00                    |               |
| Compañías reaseguradoras (S. activos) ..... 4.851.384,97     |               | Depósitos Compañías reaseguradoras ..... 1.758.299,04               |               |
| Res. riesgos curso Clas. reaseguradoras ..... 325.382,44     |               | Clas. reaseguradoras (S. pasivos) ..... 18.486.428,78               |               |
| Res. sin. pendientes Clas. reaseguradoras ..... 9.594.360,00 |               | Delegaciones y Agencias (S. Pasivos) ..... 4.638.114,72             |               |
| Clas. reaseguradoras (S. activos) ..... 11.140.291,00        |               | Consaguradores (S. pasivos) ..... 2.199.655,19                      |               |
| Deudores diversos ..... 12.416.385,00                        |               | Acreedores diversos ..... 201.150,91                                |               |
| Intereses vencidos pendientes cobro ..... 2.770.258,24       |               | Garantías bancarias ..... 3.370.958,92                              |               |
| Finanzas y depósitos ..... 5.415,11                          |               |   |               |
| Mobiliario ..... 129.763,60                                  |               |   |               |
| Vehículos ..... 418.829,16                                   |               |   |               |
| Material ..... 272.220,05                                    |               |   |               |
| Material ..... 743.572,71                                    |               |   |               |
| Comisiones descontadas ..... 602.989,78                      |               |   |               |
| Finanzas judiciales garantizadas ..... 1.398.000,00          |               |   |               |
| Perdidas y Ganancias ..... 1.270.311,91                      |               |   |               |
|  | 76.971.978,77 |   | 76.971.978,77 |

Cuenta general de Perdidas y Ganancias

| DEBE  |              | HABER  |              |
|---|--------------|--|--------------|
|   | Pesetas      |  | Pesetas      |
| Gastos Administración generales ..... 78.160,93 |              | Saldo anterior ..... 384.004,44                    |              |
| Contribuciones e Impuestos ..... 90.618,22      |              | Producto de los Fondos Invertidos ..... 386.024,72 |              |
| Amortizaciones ..... 186.147,07                 |              | Otros abonos ..... 44.279,10                       |              |
| Saldo deudores de los Ramos ..... 2.651.692,53  |              | Saldo acreedores de los Ramos ..... 921.408,58     |              |
|   | 3.006.528,75 | Saldo ejercicio actual ..... 1.270.811,91          |              |
|   |              |  | 3.006.528,75 |

## COMPANIA «EL SOL», DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

## OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance en 31 de diciembre de 1962

| ACTIVO   | Pesetas       | PASIVO   | Pesetas       |
|--|---------------|--|---------------|
| Caja y Bancos .....  | 1.639.282,13  | Depósitos necesarios de inscripción .....              | 4.624.000,—   |
| Valores mobiliarios .....                                      | 6.508.787,50  | Fondo legal para fluctuación de valores .....          | 35.000,—      |
| Valores en fianza propiedad de los Agentes .....               | 114.151,25    | Saldo pasivo de la cuenta con la Casa Central .....    | 1.906.907,49  |
| Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios ..... | 933.077,44    | Reservas técnicas .....                                | 2.530.277,43  |
| Depósito de garantía en poder de los cedentes .....            | 571.918,03    | Otras reservas .....                                   | 496.675,29    |
| Reservas a cargo de los reaseguradores .....                   | 844.838,81    | Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores .....     | 1.659.602,95  |
| Saldos activos de la cuenta de Agencias .....                  | 996.863,87    | Depósitos de garantía en poder de los aceptantes ..... | 707.766,51    |
| Primas pendientes de cobro .....                               | 407.976,89    | Saldos pasivos de la cuenta de Agencias .....          | 114.874,42    |
| Otros deudores .....   | 28.262,95     | Acreedores varios .....                                | 1.147.892,11  |
| Excedente: De ejercicios anteriores .....                      | 1.458.205,15  | Excedente: Del ejercicio actual .....                  | 279.367,62    |
|  | 13.503.363,82 |  | 13.503.363,82 |

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1962

| DEBE                                      | Pesetas      | HABER                                     | Pesetas      |
|---|--------------|---|--------------|
| Suman las operaciones del ejercicio ..... | 853.832,78   | Suman las operaciones del ejercicio ..... | 425.681,15   |
| Saldo deudor:                             |              | Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio:  |              |
| De ejercicios anteriores .....            | 1.458.205,15 | Ramo de Incendios .....                   | 707.519,25   |
| Saldo acreedor:                           |              | Saldo deudor:                             |              |
| Del ejercicio actual .....                | 279.367,62   | De ejercicios anteriores .....            | 1.458.205,15 |
|   | 2.591.405,55 |   | 2.591.405,55 |

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Delegado general: Roberto Leicknam.—4.862.

## TERMINOR, S. A.

BILBAO

Gardoqui, 8

Capital: 480.000.000 de pesetas

Objeto: Proyecto, construcción y explotación de centrales térmicas

Suscripción pública de 40.000 obligaciones de 5.000 pesetas nominales cada una, serie B, por un importe de 200.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,950 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, más una prima neta complementaria del 0,618 por 100.

El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad.

Cupones semestrales pagaderos en 1 de enero y 1 de julio.

El primer cupón se pagará el 1 de enero de 1964.

Renta anual: 5,90 por 100, teniendo en cuenta los impuestos actualmente en vigor.

Amortización: En veinte años, a la par, mediante sorteos anuales a partir del 1 de julio de 1967, por anualidades constantes de interés y amortización, reservándose la facultad de anticiparla total o parcialmente.

Garantía de la emisión: El activo de la Empresa emisora y el aval de Iberduero, Sociedad Anónima, y Electra de Viesgo, Sociedad Anónima.

Fecha de la emisión: 5 de julio de 1963.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas en defensa de los intereses y derechos de

los mismos conforme a lo establecido por la Ley.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Luis Ibañez y García Velasco.

Se solicitará oportunamente la admisión de los títulos a la cotización oficial de la Bolsa de Bilbao y así como su inclusión entre los valores admitidos para la inversión de las reservas de las Cajas de Ahorro.

4.959.

## TERMINOR, S. A.

BILBAO

Gardoqui, 8

Capital: 480.000.000 de pesetas

Objeto: Proyecto, construcción y explotación de centrales térmicas

Suscripción pública de 50.000 obligaciones de 5.000 pesetas nominales cada una, serie A, por un importe de 250.000.000 de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 5,971 por 100, con impuestos a cargo del tenedor.

Estos impuestos gozan de exención en el 95 por 100 en virtud de bonificación otorgada por el Ministerio de Hacienda.

El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad.

Cupones semestrales pagaderos en 1 de enero y 1 de julio.

El primer cupón se pagará el 1 de enero de 1964.

Renta anual: 5,90 por 100, teniendo en

cuenta los impuestos actualmente en vigor.

Amortización: En veinte años, a la par, mediante sorteos anuales a partir del 1 de julio de 1967, por anualidades constantes de interés y amortización. Reservándose la facultad de anticiparla total o parcialmente.

Garantía de la emisión: El activo de la Empresa emisora y el aval de Iberduero, Sociedad Anónima, y Electra de Viesgo, Sociedad Anónima.

Fecha de la emisión: 5 de julio de 1963.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas en defensa de los intereses y derechos de los mismos conforme a lo establecido por la Ley.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Luis Ibañez García Velasco.

Se solicitará oportunamente la admisión de los títulos a la cotización oficial de la Bolsa de Bilbao y así como su inclusión entre los valores admitidos para la inversión de las reservas de las Cajas de Ahorro.

4.960

## FIDECAVA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de junio de 1963:

1.º y 2.º de amortización total: 7.844 y 0.539.

Sorteos de amortización parcial: 1.º: 5.238, 2.º: 8.841, 3.º: 5.591, 4.º: 3.499, 5.º: 4.207, 6.º: 1.414, 7.º: 5.896, 8.º: 0.156, 9.º: 8.631, 10.º: 3.948.

Madrid, 28 de junio de 1963.—4.972.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.